DEL INTERIOR
N DEL NEUQUÉN

JA 322

DECRETO Nº 210

Neuquén, noviembre 9 de 1955.

Visto el precedente informe sobre irregularidades producidas en la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén (capital) y siendo necesario establecer las responsabilidades emergentes de las mismas ; atento la propuesta que acompaña ;

EL INTERVENTOR NACIONAL

Decreta :

Artículo 1º.- Crease la Comisión Investigadora de la Municipalidad de la Capital y desígnase para integrarla a las siguientes personas : Comisario Inspector Mayor (R) Don Isidoro M. Herrera, Don Raúl Iriarte y Doctor Eduardo Julio Valdés.

Artículo 2º.- Dicha comisión ajustará su cometido a las disposiciones del Decreto-Ley nº 479/55 y dependerá del suscripto.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ES COPIA.-

RICARDO IBARLUCEA
Capitán de Fragata
INTERVENTOR NACIONAL